Nº 0002

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

USHUAIA, 28 SEP 2022

VISTO el Expediente N° E-56154/22, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de doscientas (200) carpetas A4 plastificadas, treinta y cinco (35) carpas acrílicas porta mesa y doscientos (200) credenciales para porta credenciales, con diseño del "Comité de Integración Austral", evento organizado por la Secretaría de Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, el cual se llevará a cabo los días 24 y 25 de octubre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que en documento adjunto en orden 08, obra Disposición DGAF N° 12/22 autorizando el llamado a Compra Directa N° 03/2022 RAF 1138.

Que vista y analizada la oferta recibida, mediante informe de adjudicación adjunto en orden 12, el área requirente recomendó pre-adjudicar la mencionada compra directa a la firmar IMPRENTAS FORMAS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70780084-0 por un importe total de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 96.750,00), por ajustarse a lo requerido, reunir los requisitos para la contratación y resultar conveniente para el Erario Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar dicho gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 Anexo I, N° 2840/21, Resoluciones O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21 y Resolución Cont. Gral. N° 43/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 Anexo I y N° 799/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 03/22 RAF 1138, de contratación por la adquisición de doscientas (200) carpetas A4 plastificadas, treinta y cinco (35) carpas acrílicas porta mesa y doscientos (200) credenciales para porta credenciales, con diseño del "Comité de Integración Austral", evento organizado por la Secretaría

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

…///2

de Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales a la firma IMPRENTAS FORMAS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70780084-0 por un importe total de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 96.750,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar a la Unidad Gestión de Gasto 9103UG y 9103 UG– Unidad de Gestión de Crédito UC9103 y UC9103, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

RESOLUCIÓN Ss. C.T. N° 0002 /2022.-

G.T.F.
M.S.

Lic. Bruno Ignacio Bonelmi
Subsecretario Cooperacion Transfronteriza